



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"

DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209



LUGAR Y FECHA	ZACATECOLUCA, 02 DE MARZO DEL 2020	Nº ORDEN DE COMPRA: 046/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
NOMBRE DE LA EMPRESA: TUTILA DE ARGUETA, ANA AUXILIADORA DIRECCION: COL SANTA TERESA PJE ARAUJO Nº 119 SAN SALVADOR TELEFONOS DE LA EMPRESA :2284-4352/7001-9950 CORREO ELECTRONICO: ventas.disesa@gmail.com CONTACTO: ANA TUTILA CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA: NATURAL NACIONAL CLASIFICACION DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA		

LINEA: 01-01 DIRECCION Y ADMINISTRACION
 CONCEPTO DE LA COMPRA: MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS
 SOLICITUD Nº : 011/2020
 CIFRADO PRESUPUESTARIO Nº 2020-3212-3-01-01-21-1-54112

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 09 MAR 2020

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
10	LB	RENGLON Nº 2 CODIGO: 70212995 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 26121540 SOLICITA ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16 SE REQUIERE ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16 EN ROLLOS DE 5 LIBRAS OFRECEN ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16 SE CANDADO EXTERIOR DE LATON CROMADO 50MM	\$1.00	\$10.00
5	C/U	RENGLON Nº 24 CODIGO: 70211285 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 30102403 SOLICITA REDUCTOR CAMPANA DE HIERRO GALVANIZADO DE 4" A 2 1/2" (SE REQUIERE: REDUCTOR GALVANIZADO DE 1 X 1/2") OFRECEN REDUCTOR CAMPANA DE HIERRO GALVANIZADO DE 4" X 2 1/2" (SE REQUIER: REDUCTOR GALVANIZADO DE 1 X 1/2"	\$1.00	\$5.00
5	CTO	RENGLON Nº 34 CODIGO: 70212440 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 31161509 SOLICITA TORNILLO PUNTA BROCA DE 1" OFRECEN TORNILLO PUNTA BROCA DE 1"	\$1.00	\$5.00
4	CTO	RENGLON Nº 35 CODIGO: 70212442 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 31161509 SOLICITA TORNILLO PUNTA BROCA DE 1 1/2" OFRECEN TORNILLO PUNTA BROCA DE 1 1/2"	\$1.50	\$6.00

3	C/U	RENGLON N° 40 CODIGO: 70207108 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 4014000 SOLICITA TUERCA DE BRONCE DE 1/2" FLARE OFRECEN TUERCA BROCE DE 1/2" FLARE	\$1.35	\$4.05
3	C/U	RENGLON N° 41 CODIGO: 70207104 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 4014000 SOLICITA TUERCAS DE BRONCE DE 3/4", FLARE OFRECEN TUERCA BRONCE DE 3/4" FLARE OFRECEN TUERCA BRONCE DE 5/8" FLARE	\$1.75	\$5.25
60	C/U	RENGLON N° 44 CODIGO: 70212164 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 31161601 SOLICITA PERNO GALVANIZADO DE 5/8" x 3-1/2", PARA BRIDA 4" SE REQUIERE PERNO GALVANIZADO DE 5/8" x 3-1/2", PARA BRIDA 4" CON ARANDELA PLANA Y DE PRESION OFRECEN PERNO GALVANIZADO DE 5/8" x 3-1/2", PARA BRIDA 4" SE REQUIERE PERNO GALVANIZADO DE 5/8" x 3-1/2", PARA BRIDA 4" CON ARANDELA PLANA Y DE PRESION	\$2.85	\$171.00
24	C/U	RENGLON N° 46 CODIGO: 70205718 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 31161601 SOLICITA PERNO DE ACERO SE REQUIERE: PERNO GALVANIZADO TODO ROSCA 1/4 X 1 1/2" CON TUERCA OFRECEN PERNO DE ACERO SE REQUIER: PERNO HEX GALV 1/4 X 1.1/2 Y TUERCA HEZ R/O GALVANIZADA 1/4 Y ARANDELA PLANA ESP GALVANIZADA 1/4"	\$0.45	\$10.80
24	C/U	RENGLON N° 47 CODIGO: 70205718 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 31161601 SOLICITA PERNO DE ACERO SE REQUIERE: PERNO GALVANIZADO TODO ROSCA 1/4 X 3" CON TUERCA OFRECEN PERNO DE ACERO REQUIERE: PERNO HEZ GAL TODO ROSCA 1/4 X 3 TUERCA HEZ R/O GALVANIZADA 1/4" ARANDELA PLANA ESP. GALVANIZADA 1/4"	\$0.30	\$7.20
23	C/U	RENGLON N° 48 CODIGO: 70205718 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 31161601 SOLICITA PERNO DE ACERO SE REQUIERE: PERNO GALVANIZADO TODO ROSCA 3/8 X 1 1/2" CON TUERCA OFRECEN PERNO DE ACERO REQUIERE: PERNO HEX GALV 3/8 X 1.1/2 TUERCO HEX R/O GALVANIZADA 3/8	\$0.35	\$8.05
24	C/U	RENGLON N° 49 CODIGO: 70205718 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 31161601 SOLICITA PERNO DE ACEROSE REQUIERE: PERNO GALVANIZADO TODO ROSCA 3/8 X 1" CON TUERCA OFRECEN PERNO DE ACERO REQUIERE: PERNO HEX GALV 3/8 X 1"	\$0.20	\$4.80

OK

OK

OK

24	C/U	REGLON N° 50 CODIGO: 70205718 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 31161601 SOLICITA PERNO DE ACERO SE REQUIERE: PERNO GALVANIZADO TODO ROSCA 3/8 X 2 1/2" CON TUERCA OFRECEN PERNO DE ACERO REQUIERE PERNO HEX GALV TODO ROSCA 3/8 X 2.1/2Y TUERCA HEX R/O GALVANIZADA 3/8	\$0.41	\$9.84
24	C/U	REGLON N° 51 CODIGO: 70212518 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 31161601 SOLICITA PERNO GALVANIZADO DE 1/2" X 1 1/2" CON TUERCA SE REQUIERE: PERNO GALVANIZADO TODO ROSCA 3/8 X 3" CON TUERCA OFRECEN PERNO GALVANIZADO DE 1/2" X 1 1/2" CON TUERCA SE REQUIERE PERNO HEX GALVA TODO ROSCA 3/8 X 3 CON TUERCA HE R/O GALVANIZADA 3/8	\$0.47	\$11.28
24	C/U	REGLON N° 52 CODIGO: 70205718 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 31161601 SOLICITA PERNO DE ACERO SE REQUIERE: PERNO GALVANIZADO TODO ROSCA 5/16 X 2" CON TUERCA OFRECEN PERNO DE ACERO REQUIERE PERNO HEX GAL TODO ROSCA 5/16 X 2 CON TUERCA HEX R/O GALVANIZADA 5/16	\$0.30	\$7.20
24	C/U	REGLON N° 53 CODIGO: 70205718 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 31161601 SOLICITA PERNO DE ACERO SE REQUIERE: PERNO GALVANIZADO TODO ROSCA 5/16 X 3") OFRECEN PERNO DE ACERO REQUIERE PERNO HEX GAL TODO ROSCA 5/16 X 3 CON TUERCA HEX R70 GALVANIZADA 5/16	\$0.35	\$8.40
24	C/U	REGLON N° 54 CODIGO: 70205718 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 31161601 SOLICITA PERNO DE ACERO SE REQUIERE: PERNO GALVANIZADO TODO ROSCA 5/16 X 4 1/2" CON TUERCA OFRECEN PERNO DE ACERO REQUIERE: PERNO GALVANIZADO TODO ROSCA 5/16 X 4 1/2" CON TUERCA HEX R/O GALVANIZADA 5/16	\$0.50	\$12.00
24	C/U	REGLON N° 55 CODIGO: 70212385 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 31161601 SOLICITA PERNO TODO ROSCA DE 1/4" x 1" CON ARANDELA PLANA Y TUERCA OFRECEN PERNO HEX GAL 1/4 X 1" CON TUERCA HEX R/O GALV 1/4" ARANDELA PLANA ESP. GALVANIZADA 1/4"	\$0.20	\$4.80
			TOTAL.....	\$290.67
SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 47/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS				

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL. LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No. DE RENGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. EL HOSPITAL, delegará en al JEFE DE MANTENIMIENTO objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. ING. ERNESTO GONZALEZ CHOTO velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra

HORARIO DE ENTREGA: 8:00AM A 12:00 MD FECHA DE ENTREGA: 15 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA



Dr. William Antonio Fernandez Rodriguez
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA
CONTRATANTE



TUTILA DE ARGUETA, ANA AUXILIADORA
CONTRATISTA

Nº DUI:

NOMBRE:

Jorge A. Batuz Melendez

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

UACI: 1 ORIGINAL

UFI: 2 ORIGINALES + 2 COPIAS

GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL

PROVEEDOR: 1 ORIGINAL

LAIP: 1 ORIGINAL

ADMINISTRADOR: 1 COPIA

ELABORO: KARLITA IGLESIAS

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las Leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA... Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables